

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17336 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, LC,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1273/2017, por auto de fecha 26/05/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil GESTCOM Y MARKETING 2000, S.L., con CIF B-86727518, por fin de las operaciones de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200022518-1